

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

Panamá, 20 de abril de 2023

Nº 14.1204-034-2023

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

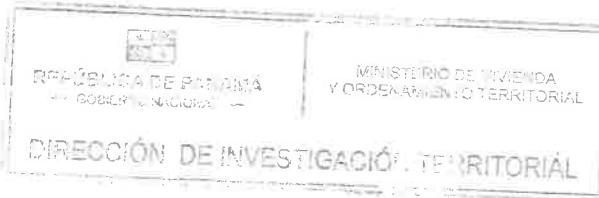
Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a notas **DEIA-DEEIA-UAS-0071, 0075**, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. **Construcción de una Planta Extractora de Aceite de Palma para el Complejo Industrial San Lorenzo**, Expediente DEIA-II-AB-037-2023.
2. **Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera El Llano-Puerto Cartí**, Expediente DEIA-II-F-038-2023.

Atentamente,


Arq. LOURDES de LORE
Directora de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.

LdeL/



**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y SÍNTESIS DEL ESTUDIO

1. Nombre del Proyecto:

**“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA CARRETERA
EL LLANO-PUERTO CARTÍ” Categoría II. Expediente: DEIA- II-F-038-2023.**

2. Localización del Proyecto:

Corregimiento de El Llano, distrito de Chepo, provincia de Panamá y corregimiento de Narganá, Comarca Guna Yala.

3. Nombre del Promotor:

Ministerio de Obras Públicas.

4. Nombre del Consultor ó Empresa Consultora

Ing. Cecilio Camaño. IRC- 008-2011.

5. Objetivo Directo del Proyecto:

Construcción de 38.7km de alineamiento de camino existente, inicia en la intersección de Carretera Panamericana en El Llano y termina en la comunidad de Puerto Cartí, 25.7km se ubican dentro del Área Silvestre del corregimiento de Nargana y mantenimiento de puente vehicular sobre el río Cartí Grande.

6. Principales Actividades, Duración de Etapas y Monto del Proyecto:

Limpieza y desarraigue, demolición y remoción y reubicación de estructuras y obstrucción, drenajes tubulares, excavación no clasificada, canales o cunetas pavimentadas, zampeado, colocación de material selecto, colocación de capa base, riego de imprimación y carpeta de hormigón asfáltica; esclarificación y conformación de calzada, señalamiento para control de transito, construcción y reconstrucción de aceras, rehabilitación de puente.

El monto de la inversión es de aproximadamente B/. 21,866,730.26. El tiempo de ejecución del proyecto es de 730 días calendarios.

7. Síntesis de las Características del Medio Ambiente:

La topografía del camino existente preentan pendientes entre 1.55% y 18%, elevaciones que oscila entre los 28msnm entrada de la carreta en El Llano y la parte alta de la carretera en 455msnn, por estar sobre la parte alta de cordillera. Dentro del proyecto se localiza el río Cartí Grande y cruces de quebradas. El área de influencia del proyecto sobre el alineamiento, esta constituida en su mayoría por especies herbáceas y arboles dispersos, cercas vivas, plantaciones forestales de teca y pino y remanente de vegetación de galería. En el área del proyecto se registraron: 30 especies de aves, 7 de mamíferos, 11 especies de reptiles y 6 de anfibios.

8. Síntesis de Impactos de Carácter Significativo:

Impactos Positivos: Generación de empleos.

Impactos Negativos: Deterioro de la calidad del aire por generación de polvos, gases y ruidos; afectación al suelo por contaminación de derrame de hidrocarburos y partículas de cemento; afetación de la calidad del agua por erosión y sedimentación, hidrocarburos, partículas de cemento; perdida de la cobertura vegetal.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental:

Presenta programas de: Control de la Calidad del Aire, Ruido Vibraciones y Gases; Manejo y Protección de Suelo y Calidad del Agua; Protección de Flora y Fauna; Medio Socioeconómico e Histórico, con las medidas de mitigación específicas frente a los impactos identificados. Presenta Plan de Monitoreo Ambiental y Cronograma de Ejecución. Así mismo, incluye los planes de prevención de riesgos, educación ambiental, contingencia.

Se aplicaron 72 encuestas a residentes de la comunidad de Puerto Cartí, según análisis de la encuesta, el 98% de los entrevistados, está de acuerdo con el proyecto.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- ❖ Adjunta Resolución No.005 de la Asamblea Ordinaria 01 de 2021, del Congreso General de Gunayala, que aprueba la ejecución del proyecto.
- ❖ Adjunta Resolución No.DAPB-056-2023 De 2 de marzo de 2023 que aprueba la viabilidad para el proyecto Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera El Llano-Puerto Cartí, a desarrollarse en el corregimiento de El Llano y Nargana, distrito de Chepo y comarca Guna Yala, en el área protegida Área Silvestre Narganá.
- ❖ El proyecto consiste en la construcción de la carretera, que se ubica entre los corregimientos de El Llano, distrito de Chepo y corregimiento de Narganá, Comarca Guna Yala, con una longitud total de 38.7km.
- ❖ La construcción de la carretera se desarrollará sobre el alineamiento existente, en el estudio no mencionan la servidumbre de la carretera existente, por lo que deberá presentar certificación de servidumbre vial por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Departamento de Vialidad-Dirección de Ordenamiento Territorial), del tramo de 13km que comprende el alineamiento que recorre el corregimiento de El Llano distrito de Chepo.
- ❖ La construcción de parte de la carretera que recorre el corregimiento de El Llano distrito de Chepo, deberá mantenerse dentro de la servidumbre vial existente, para evitar afectación a propiedades privadas y de haber variación a la servidumbre existente, solicitar asignación de servidumbre vial al MIVIOT.
- ❖ En la Página 45. Punto 5.0 Descripción del Proyecto, Obra o Actividad. A. Estudios Preliminares señalan "... frente a la comunidad de El Llano (corregimiento de Chepo)", esta comunidad se ubica en el corregimiento de El Llano. Corregir.
- ❖ Para el desarrollo del proyecto deberá cumplir con la normativa vigente que regula la materia y con los requisitos técnicos exigidos por las autoridades competentes, así como la aprobación de los planos.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En el estudio, se señalan algunas observaciones en el acápite B, que deberán ser aclaradas, por el promotor.



Ing. Agr. Carmen C. Vargas A. M. Sc.

Unidad Ambiental Sectorial.

18 de marzo de 2023



V°B° Arq. Lourdes de Loré
Jefa del Depto. de Medio Ambiente